

## **LAS MURALLAS DE LOS CARMELITAS DESCALZOS**

La primera vez que las vemos citadas es en un memorial que el Prior de los Carmelitas dirige al Concejo de Úbeda en 1656. Fray Cristóbal expone a la Ciudad, cómo una de las torres de la muralla que dividía las dependencias conventuales y el huerto, se había venido abajo de plano. Aparte de dejar a la intemperie el Convento, las hortalizas fueron destrozadas y los caballones de sus cuidadas tablas eran de pena. El Prior del Carmen eleva al Concejo el siguiente memorial:

" Fray Cristóbal de la Cruz, prior deste Convento de Carmelitas Descalzos desta ciudad hago saber a Vuestra Señoría, que el miércoles pasado a las tres de la mañana se caió una torre de la muralla que pasa por la guerta del dicho Convento, haciendo mucho daño en dicha guerta i dexando aportillada a la clausura. A Vuestra Señoría suplico, mande nombrar sus comisarios para que su parte vean i determinen si dicha muralla necesita de algún reparo. Otrosi suplico a Vuestra Señoría, sirva de darme licencia para que valiéndome del material de dicha torre que está en la guerta deste Convento repare lo que le convenga para dar al dicho Convento clausura competente i para el reparo de otros daños que recibieron los torjes de dicha guerta por ser caridad que pido.- Cristóbal de la Cruz.- Siete de Abril de 1656"<sup>162</sup>.

### **NUEVO HUNDIMIENTO EN 1803**

Pasan los años y ya hasta 1803 no vuelven a ocuparse de aquellos muros. Otra vez las piedras destrozan el huerto y otra vez los frailes denuncian el hecho a los señores capitulares. En cabildo de 14 de marzo de aquel año dicen al respecto:

" Habiendo dado cuenta en este cabildo los señores Don Francisco de Vico y Don Francisco de Paula de Aguilar (y Nava) de la comisión que se les confirió para el reconocimiento de un pedazo de muralla

---

<sup>162</sup> Libro de Acuerdos año 1656.

inserbible en la huerta del Combento de Carmelitas Descalzos desta ciudad, relativo a la solicitud hecha por el Rvdo. Padre Prior de dicho Combento, sobre que se le bancara o limpiara de todo el pedrage y rípiage que se reconocía, o en su lugar dejando a beneficio de él quedaba responsable a ello expresando ser casi inútil y sin valor acordó que el dicho Muy Rvdo. Padre Prior disponga libremente del zitado rípiage y escombros que incomodan a dicha huerta, con respecto a que con su corto valor no puede alcanzar a la reedificación de la dicha muralla".

### **MÁS RUINAS EN 1840**

Curioso acuerdo aquel de 17 de mayo de 1840. Por el mismo vemos que los derrames de la Fuente de San Pablo fertilizaban las tierras del huerto de los Carmelitas Descalzos. Aquel mes de mayo se vino abajo la muralla de los frailes contigua a la Puerta de Ibiut o Arco de Santa Lucía, y los regidores ordenan se proceda a su composición. Al parecer las piedras rodaron hasta la calzada impidiendo el paso de la cuesta.

### **EL CALLEJÓN DE LOS FRAILES**

Aquel oculto callejón corría paralelo a la muralla, siendo parte integrante de la ronda de la cerca que iba desde la Puerta de Sabiote en la Cuesta del Losal hasta la Puerta de Ibiut. A dicho callejón daba el cementerio conventual de los frailes Carmelitas por cuya razón unas veces se le llamaba "Callejón de los Muertos" y otras "Callejón del Carmen". En acta capitular de 12 de enero de 1725 vemos:

" Viose en este cabildo un memorial del Padre Prior y Comunidad del Combento de Relixiosos de Ntra. Sra. del Carmen, en que pide lizencia para ataxar el callejón que está a espaldas de dicho Combento por tiempo de seis o siete meses que será el tiempo que se



Murallas del Convento del Carmen

gaste en azer la obra de la sacristía, ofreciendo que fenecida que sea bolberán a dexar el dicho callejón en el mismo estado en que está.

Y visto por la Ciudad dicho memorial dixo que respecto de aver pleito pendiente en el Real Consejo de Castilla sobre averse pretendido zerrar dicho callejón, la Ciudad no puede resolver sobre ello cosa alguna por lo que queda mortificada y si la parte de dicho Combenito para la seguridad de su clausura tubiere que pedir, lo podrá hacer en el tribunal que tenga por combeniente".

Vuelve a ser noticia el callejón en acta capitular de 22 de septiembre de 1730. Dicen así:

" La Ciudad acuerda de nombrar y nombró por sus comisarios a los señores Don Alonso de Almagro y Don Caietano Gutiérrez, sus veinte y quattros, para que pasen a oficio a ver al Padre Prior del Combenito de

Carmelitas Descalzos a fin de que se sirva mandar hacer la obra que se necesita para el tránsito del callexón del Carmen".

En cabildo de 2 de marzo de 1787 vemos un memorial de don Francisco Joaquín de la Peña, prior de Santo Tomás:

"...sobre el perjuicio que causa a Dios el callejón del Carmen por las ofensas que se cometen en el y el escándalo para la venerable Comunidad del Carmen, pide permiso para que se cierre".

Así llegamos a 1833 y en acta de 8 de octubre vemos:

" Viose un memorial del Revdo. Padre Prior y Comunidad del Carmen Descalzo recomendando por la Junta de Sanidad, solicitando se le permita cerrar el Callejón que llaman del Muerto por no ser posible conservarlo aseado y no ser útil a este vecindario, ante si perjudicial a una sana moral. Acuerda se cierre el expresado Callejón por parte de la Comunidad que lo solicita incorporándolo al Convento si les acomoda o para que tenga efecto de donación el Sr. Don Ramón Orozco como comandante del Quartel".

No sería cortado según autorización ya que en acta del 21 de marzo de 1842 vemos:

" Que se tapen las ventanas y troneras del Callejón del Carmen de esta ciudad que lindan al callejón, en virtud a que por ellas se están cometiendo hechos escandalosos y criminales".

Sin tapar aún en 1846, pues en acta municipal de 29 de octubre habiéndose enajenado parte de el dicen:

" No existiendo escritura del censo de diecinueve reales veinte y siete maravedies que paga don An-

tonio Montesinos al caudal de propios por el callejón del Carmen que adquirió en 1842, sáquese certificación en relación al expediente y désela al interesado para que proceda al otorgamiento de ella".

Fue en 1854 cuando el Ayuntamiento enajena la totalidad del callejón o ronda a los vecinos, cuyas casas fronteras pegaban a los muros, enajenación que incluye incluso a éstos. En acta capitular de 24 de marzo dicen:

" Se dio cuenta del justiprecio que han ejecutado los peritos de la muralla y terreno del callejón de los frailes del Carmen que tienen pedido a censo Lázaro López y otros..."

Los otros eran sin duda los propios linderos y don José María González de Aguilar y Lora y su esposa doña María Josefa Mantilla de los Rios y Fernández de Bobadilla, el mayorazgo del Caballerizo Ortega, hija ella del los condes de Colchado. Sobre la venta de la ronda y muralla dicen en acta de 31 de marzo de 1854:

" Visto un memorial de Don José María Aguilar y consortes reclamando alguna rebaja del justiprecio que han hecho los peritos de la muralla y terreno del callejón llamado del Carmen que tratan de adquirir a censo para unirlo a sus casas contiguas: se acordó no haber lugar a rebaja alguna..."

En la sesión de 5 de mayo de aquel año se procede a la enajenación de la muralla y callejón de los Muertos del Carmen a censo redimible, otorgando las correspondientes escrituras de imposición con un rédito anual del tres por ciento sobre el capital.

## **LA SUERTE DEL RESTO DE LA RONDA**

Lo que restaba de la ronda hasta llegar a la Puerta de Sabiote, incluida la propia muralla, se vende en 1875, pues en acta de 7 de mayo dan cuenta de la instancia presentada por Gabriel Barbero pidiendo la cesión de la parte de la muralla lindera a su casa de la calle Muralla o Callejón del Panteón del Carmen. Hasta entonces, la

venia disfrutando ilegalmente don Andrés Aranda como dueño de una casa en la Cuesta del Losal.

A una distancia de algo más de cien años de la última enajenación municipal, el aspecto de este trozo de cerca es de pena.